



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 2 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTEFIE202218 Pág. 1, 2 nombres, 2 matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	7-julio-2022 Nº 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



FACULTAD
DE
INSTRUMENTACIÓN
ELECTRÓNICA

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTEFIE202218

Círculo Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); M.C. Norberto Carrillo Ramón, Secretario de la FIE; Dra. Ana Delia Contreras Hernández, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); M.C. César Efrén Sampieri González, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); Dra. Leticia Cuéllar Hernández, Académica Representante del PE de IIE; Dr. Oscar Álvarez Gasca, Académico Representante del PE de LCA; L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal, Académico Representante del PE de LCA; Dr. Juan Cervantes Pérez, Consejero Maestro de la FIE; C. Karla Adylene Mora Padilla, Consejera Alumna de la FIE; C. Beatriz Montano Hernández, Representante Alumna del PE de LCA y C. Lemuel Abisai Sánchez García, Representante Alumno del PE de IIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Usos Múltiples (SUM) de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Asunto único. Solicitud de cambio de fecha de examen de última oportunidad

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. El N1-ELIMINADO 1, matrícula N2-ELIMINADO 471, alumno del PE de IIE, solicita cambio de fecha para el examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa (EE) Probabilidad y estadística programada para el 24 de junio del presente. El alumno argumenta no estar preparado para presentar el examen. El Consejo Técnico designa como nueva fecha para la presentación del examen el 6 de julio del presente, a las diez horas, en la SUM, con una duración máxima de tres horas y ratifica al jurado formado por el Dr. Roberto Castañeda Sheissa y el M.C. César Efrén Sampieri González.

SEGUNDO. El N3-ELIMINADO 1 matrícula N4-ELIMINADO del PE de IIE, solicita cambio de fecha para el examen de última oportunidad de la EE Sensores y actuadores programada para el 24 de junio del presente. El alumno argumenta no estar preparado para presentar el examen en la fecha programada. El Consejo Técnico designa como nueva fecha para la presentación del examen el 6 de julio del presente, a las diez horas, en la SUM, con una duración máxima de tres horas y ratifica al jurado formado por el Dr. Jacinto Enrique Pretelín Canela y el M.C. Abel Raymundo Escobar Flores.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ramón S. Hernández

B. Sampieri

E. García

1/2

1/4

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTEFIE202218

Círculo Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx



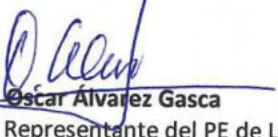
Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director



Dra. Ana Délia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA



M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE



Dr. Oscar Alvarez Gasca
Académico Representante del PE de LCA



Dr. Juan Cervantes Pérez
Consejero Maestro de la FIE



C. Beatriz Montaño Hernández
Representante Alumna del PE de LCA



M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario



M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB



Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académica Representante del PE de IIE



L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico Representante del PE de LCA



C. Karla Adylene Mora Padilla
Consejera Alumna de la FIE



C. Lemuel Abisai Sánchez García
Representante Alumno del PE de LCA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."